



VA PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD; COMBATE AL CRIMEN CON INVESTIGACIÓN

Va Programa Sectorial de Seguridad; combate al crimen con investigación

Por Alberto Valderrábano

El Diario Oficial de la Federación, publicó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) quedó a cargo de la implementación y operación del modelo de seguridad para todo el sexenio 2024-2030.

Este decreto establece que el plan se seguirá siendo de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo tanto, el Diario Oficial de la Federación señala que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) queda a cargo de la implementación y operación del modelo de seguridad. Y estará comandada por Omar García Harfuch.

El Diario Oficial de la federación resalta que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y Anticorrupción y Buen Gobierno, darán seguimiento a la implementación y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción".

Según este plan de seguridad, la SSPC será el eje operativo del modelo de seguridad del sexenio, al concentrar tanto el diseño como el seguimiento del programa, mientras que otras dependencias federales participan como instancias de apoyo y control.

La estrategia se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y contempla los ejes planteados por la presidenta Claudia Sheinbaum desde el arranque de la Administración: atención a las causas de la violencia, fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, el respeto a los derechos humanos y la coordinación interinstitucional.

De acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, establece que la ejecución del programa se realizará con cargo a los presupuestos aprobados en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales correspondientes, y su cumplimiento será vigilado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SEÑALAMIENTO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

Estas serán las áreas que abarcará el programa sectorial de la secretaría de seguridad pública y protección ciudadana con sus referentes siglas y acrónimos:

ANR: Atlas Nacional de Riesgos.

APF: Administración Pública Federal.

CEFERESO: Centros Federales de Reinserción Social.

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CNGE: Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

CNI: Centro Nacional de Inteligencia.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil.

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales.

CONASAMI: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DISP: Desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

FGR: Fiscalía General de la República.

GIRD: Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISP: Instituciones de Seguridad Pública.

LGSNIISP: Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

LGSNSP: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

MNPJC: Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

MPF: Ministerio Público Federal.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OAD: Órganos Administrativos Descentralizados.

OADPRS: Órgano Administrativo Descentralizado Prevención y Reinserción Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

PCI: Plataforma Central de Inteligencia.

Viernes 19 de diciembre de 2025 DIA-
RIO OFICIAL

PPL: Personas Privadas de su Libertad.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SNIISP: Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SPF: Servicio de Protección Federal.

SPC: Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

UAV: Vehículos Aéreos No Tripulados.

UEPC: Unidades Estatales de Protección Civil.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2024-2030 destaca a través de sus cuatro ejes rectores: 1) Atención a las causas, 2) Consolidación de la Guardia Nacional, 3) Fortalecimiento de la Inteligencia e Investigación y, 4) Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas, guían las políticas, programas, objetivos y acciones estratégicas enfocadas a consolidar un México con mayor justicia y paz.

En este marco, la SSPC es la dependencia responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025 - 2030, el cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción, así como indicadores y metas para la medición de sus resultados.